

CIRCULAR SDAF COVIAL 033-2023-RS/va

A: *Empresas Contratistas y Supervisores de Proyectos*

DE: Licenciado Rolando Santizo
Subdirección Administrativa Financiera
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

ASUNTO: *Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- a partir del 5 de febrero 2024 Implementará número de identificación tributaria -NIT- en 10 dígitos*

FECHA: *Guatemala 25 de septiembre del 2023*

Teniendo conocimiento de la comunicación que envió la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda OFI-SAT-DSI-838-2023 se hace saber a las empresas mercantiles individuales y jurídicas proceder con las acciones inherentes en virtud que la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- a partir de la fecha referida procederá con la actualización del -NIT- de contribuyentes.

OFI-SAT-DSI-838-2023

Guatemala, 30 de agosto de 2023

Estimado Señor Maldonado:

Con un cordial saludo y deseándole éxitos en sus actividades cotidianas, me permito informar que, como parte de la mejora continua y controles tributarios que la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- implementa, tiene contemplado asignar Número de Identificación Tributaria -NIT- de diez (10) dígitos a partir del 5 de febrero de 2024.

Por lo anterior, se solicita considerar el cambio anteriormente indicado con el propósito que el consumo de información que realiza la institución que usted representa, a través de los distintos servicios electrónicos con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, se ejecute de manera efectiva.

Para consultas del referido proyecto ponemos a su disposición el correo electrónico consultascuinit@sat.gob.gt, en el cual se le brindará la atención correspondiente.

Sin otro particular, manifiesto a usted las muestras de mi consideración y respeto.



Atentamente,


Lic. Marco Livio Diaz Reyes
Superintendente de Administración Tributaria



Señor
Javier Maldonado Quiñonez
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda